

**SACRESA TERRENOS
PROMOCIÓN, S. L.**

(Sociedad absorbente)

**PROMOCIÓN PENINSULAR
SIGLO XXI, S. L.**

BALADRÁ 2003, S. L.
Unipersonal

**SANAFET EXPLOTACIÓN Y MEDIOS
INMOBILIARIOS, S. L.**
Unipersonal

**EXCLUSIVAS
DE ARRENDAMIENTOS, S. L.**

FIORDINO, S. L.

DAMON ATHLETIC 2000, S. L.
Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios de «Sacresa Terrenos Promoción, Sociedad Limitada», así como los socios de las mercantiles «Promoción Peninsular Siglo XXI, Sociedad Limitada», «Baladrá 2003, Sociedad Limitada Unipersonal», «Sanafet Explotación y Medios Inmobiliarios, Sociedad Limitada Unipersonal», «Exclusivas de Arrendamientos, Sociedad Limitada», «Fiordino, Sociedad Limitada» y «Damon Athletic 2000, Sociedad Limitada Unipersonal» aprobaron en fecha 30 de junio de 2008 la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de las seis últimas por la primera, con entera transmisión del patrimonio de las sociedades absorbidas, incorporando por tanto en bloque todo el activo y el pasivo de las mismas a la sociedad absorbente «Sacresa Terrenos Promoción, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de las absorbidas.

La fusión se acordó en base al proyecto de fusión redactado por los administradores de todas las sociedades referidas, con la aprobación por los socios de las mismas de los respectivos balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2007.

No se conceden ventajas de ningún tipo a los administradores de las sociedades, ni derecho para ningún tipo de socios.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Barcelona, a 6 de agosto de 2008.—El Administrador solidario de «Sacresa Terrenos Promoción, Sociedad Limitada», D. Roman Sanahuja Pons. El Secretario del Consejo de Administración de «Promoción Peninsular Siglo XXI, Sociedad Limitada», D. Javier Sanahuja Escofet. El Secretario del Consejo de Administración de «Sanafet Explotación y Medios Inmobiliarios, Sociedad Limitada Unipersonal», D. Juan Manuel Sanahuja Escofet. El Administrador solidario de «Exclusivas de Arrendamientos, Sociedad Limitada», D. Roman Sanahuja Pons. El Administrador único de «Baladrá 2003, Sociedad Limitada Unipersonal», D. Roman Sanahuja Escofet. El Secretario del Consejo de Administración de «Fiordino, Sociedad Limitada», y Secretario del Consejo de Administración de «Damon Athletic 2000, Sociedad Limitada Unipersonal», D. Pablo Usandizaga Usandizaga.—52.277. y 3.^a 11-9-2008

SANDWICHVENDING, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en la Ejecución número 112/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Alexandra Fernández Díaz, contra «Sandwichvending, S.L.», se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se

declara al ejecutado «Sandwichvending, S.L.», en situación de insolvencia parcial por importe de 821,57 euros de principal más 85,44 euros de intereses y 122,06 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 31 de julio de 2008.—Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial Sustituto del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid.—52.473.

**SANTANDER CONSUMER,
ESTABLECIMIENTO FINANCIERO
DE CRÉDITO, S. A.**

(Sociedad absorbente)

**SANTANA CREDIT,
ESTABLECIMIENTO FINANCIERO
DE CRÉDITO, S. A.**

HBF AUTO-RENTING, S.A.U.

(Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de las Sociedades Santander Consumer, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A., Santana Credit, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A., celebradas con carácter universal y el respectivo Socio Único de la sociedad HBF Auto-Renting, S.A.U., acordaron, en fecha 30 de Junio de 2008, con el voto a favor de la totalidad de sus accionistas, el acuerdo de fusión de las mismas, mediante la absorción por Santander Consumer, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A. de Santana Credit, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A. y de HBF Auto-Renting, S.A.U., con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente sin que proceda aumento de capital en la sociedad absorbente, al ser ésta titular del 100% de las acciones (directa o indirectamente) de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones recogidos en el proyecto de fusión conjunto, depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 20 de Junio de 2008 (Boletín Oficial del Registro Mercantil número 127, de 4 de Julio de 2008).

La fusión se acordó con la aprobación de los respectivos balances de fusión, cerrados el 31 de diciembre de 2007, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, sin ninguna reserva, excepción ni limitación.

La operación de fusión por absorción se encuentra sometida a la condición suspensiva de la obtención de la aprobación por las autoridades estatales españolas, monetarias y económicas o cualesquiera otras, nacionales o supranacionales, que pudieran tener competencia para ello, por razón de la legislación sobre concentración de empresas o de cualquier otra índole.

La fusión no prevé el reconocimiento de derecho especial alguno. No existen clases especiales de acciones ni derechos especiales distintos de las acciones. La fusión no otorga derechos especiales a los accionistas ni ventajas a los administradores. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2008, sin perjuicio de lo señalado por el Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de Marzo, sobre periodos impositivos.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Boadilla del Monte, 5 de septiembre de 2008.—El Secretario de los Consejos de Administración de Santander Consumer, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A. y de Santana Credit, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A. y el Administrador único de HBF Auto-Renting, S.A.U. Fernando García Solé y Antonio Onrubia.—53.225.

**SANTANDER INTERNATIONAL
DEBT, SOCIEDAD ANONIMA,
Unipersonal**

*Emisión de obligaciones ordinarias serie 118
septiembre 2008*

«Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal», con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, avenida de Cantabria s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 118 por importe nominal de ocho mil millones (8.000.000.000) de yenes japoneses que corresponden a un total de ochocientas (800) obligaciones, de diez millones (10.000.000) de yenes japoneses de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta general universal de accionistas de «Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal», de fecha 4 de septiembre de 2008, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de emisión: El tipo de emisión será el 99,01%, por lo que el precio de emisión de cada Obligación será de nueve millones novecientos un mil (9.901.000) yenes japoneses.

Período de suscripción: Se extenderá desde las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» y se cerrará a las catorce horas del mismo día hábil de publicación de dicho anuncio.

Fecha de desembolso: 16 de septiembre de 2008.

Interés: Las obligaciones devengarán intereses a un tipo de interés fijo del 0,425% anual desde la fecha de desembolso (incluida dicha fecha), pagaderos por semestres vencidos, los días 18 de junio y 18 de diciembre de cada año. Habrá un primer período de interés corto desde el 16 de septiembre de 2008 hasta el 18 de diciembre de 2008.

Amortización: Las obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal el 18 de diciembre de 2009, sujeto a ajuste de acuerdo con la convención de día hábil siguiente modificado.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por «Banco Santander, Sociedad Anónima».

Entidad colocadora: «Goldman Sachs International».

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del Sindicato de Obligacionistas. El Comisario provisional es don Jesús Merino Merchán.

Madrid, 10 de septiembre de 2008.—José Antonio Soler Ramos, Presidente del Consejo de Administración.—53.271.

**SANTANDER INTERNATIONAL
DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal**

*emisión de obligaciones ordinarias serie 119
septiembre 2008*

«Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal», con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, avenida de Cantabria s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 119 por importe nominal de doscientos treinta y cinco millones quinientas mil (235.500.000) libras esterlinas que corresponden a un total de cuatro mil setecientos diez (4.710) obligaciones, de cincuenta mil (50.000) libras esterlinas de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud

de los acuerdos adoptados por la Junta general universal de accionistas de «Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal», de fecha 5 de septiembre de 2008, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de emisión: El tipo de emisión será el 99,997%, por lo que el precio de emisión por cada obligación será de cuarenta y nueve mil novecientos noventa y ocho libras esterlinas con cincuenta peniques.

Período de suscripción: Se extenderá desde las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y se cerrará a las catorce horas del mismo día de publicación de dicho anuncio.

Fecha de desembolso: 16 de septiembre de 2008.

Interés: Desde el 16 de septiembre de 2008 (incluida dicha fecha) el tipo de interés nominal anual será variable trimestralmente, pagadero por trimestres vencidos, los días 15 de diciembre de 2008, 15 de marzo de 2009, 15 de junio de 2009 y 15 de septiembre de 2009, sujetos a ajuste de acuerdo con la convención de día hábil siguiente modificado. El tipo de interés variable aplicable a las obligaciones se determinará por el agente de emisión y pagos mediante la suma de: i) el tipo de interés de referencia Libor a tres meses para depósitos en libras esterlinas, según se publica en la página de visualización designada como Libor01 en el servicio Reuters a las 11 horas hora de Londres, el primer día del correspondiente período de interés, y ii) un margen del 0,235 por cien anual.

Amortización: Las obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal en la fecha de pago de interés correspondiente a septiembre de 2009.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por «Banco Santander, Sociedad Anónima».

Entidad Colocadora: «Banc of America Securities Limited».

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del Sindicato de Obligacionistas. El Comisario provisional es don Jesús Merino Merchán.

Madrid, 10 de septiembre de 2008.—José Antonio Soler, Presidente.—53.310.

SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA, Unipersonal

Emisión de obligaciones ordinarias serie 120 septiembre 2008

«Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal», con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, avenida de Cantabria s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 120 por importe nominal de cuarenta y seis millones quinientos mil (46.500.000) euros que corresponden a un total de novecientos treinta (930) obligaciones, de cincuenta mil (50.000) euros de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta general universal de accionistas de «Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal», de fecha 5 de septiembre de 2008, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de emisión: 100 por cien, por lo que el precio de emisión por cada obligación será de cincuenta mil euros.

Período de suscripción: Se extenderá desde las nueve horas hasta las catorce horas del día de publicación de este anuncio.

Fecha de desembolso: 16 de septiembre de 2008.

Interés: Las obligaciones devengarán intereses desde el 16 de septiembre de 2008 (incluida dicha fecha) pagaderos por trimestres vencidos, los días 15 de diciembre de 2008, 15 de marzo de 2009, 15 de junio de 2009 y 15 de septiembre de 2009 sujeto a ajuste de acuerdo con la

convención de día hábil siguiente modificado. El tipo de interés variable aplicable a las obligaciones se determinará mediante la suma de (i) el tipo de referencia Euribor a tres meses, según se publica en la página de visualización designada como Euribor 01 en el servicio Reuters a las 11 horas hora de Bruselas, del segundo día hábil Target anterior a la fecha de inicio del correspondiente período de interés y (ii) un diferencial de 0,25 por cien anual.

Amortización: Las obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal en la fecha de pago de interés correspondiente a septiembre de 2009.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por «Banco Santander, Sociedad Anónima».

Entidades colocadora: «Banc of America Securities Limited».

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del Sindicato de Obligacionistas. El Comisario provisional es don Jesús Merino Merchán.

Madrid, 10 de septiembre de 2008.—José Antonio Soler, Presidente.—53.311.

SCA HYGIENE PRODUCTS, S. L.

(Sociedad absorbente)

SCA HYGIENE PAPER ESPAÑA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales y ordinarias de «Sca Hygiene Products, Sociedad Limitada» y «Sca Hygiene Paper España, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», celebradas ambas el 30 de junio de 2008, han adoptado unánimemente el acuerdo de proceder a la fusión mediante la absorción por «Sca Hygiene Products, Sociedad Limitada» de la sociedad «Sca Hygiene Paper España, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida transmitiendo todo su patrimonio a la sociedad absorbente, y en los términos del proyecto de fusión conjunto para ellas, redactado y suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en fecha 4 de junio de 2008, y aprobado en las referidas Juntas generales. Los socios y acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los Balances de fusión.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades anunciantes que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de septiembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida, Jaume Gomà Lladó.—53.090. 2.ª 11-9-2008

SERVICIOS INDUSTRIALES PESQUEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Policarpo Sanz, 22-3.º Dcha., en Vigo, el 20 de octubre de 2008 a las once horas, en primera convocatoria, o el 21 de octubre de 2008, a las once horas, en segunda, con un único punto en el orden del día

Orden del día

Primero.—Elección y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Vigo, 1 de septiembre de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, Francisco Rodríguez Vidales.—52.425.

SERVICIOS INTEGRALES

MARI WOLF, S. L.

El Secretario del Juzgado de lo Mercantil 3 de Madrid, anuncia:

Se convoca, a instancias de don Rubén Muñoz Schworchert Junta general 226/08 de la sociedad Servicios Integrales María Wolf, S.L., que se celebrará el próximo día 30 de septiembre de 2008 a las 17:00 horas, en el domicilio social de la mercantil sito en la calle Secundino Zuazo, número 4, portal 2, 3.º C en Boadilla del Monte (Madrid).

Orden del día

Primero.—Evaluación de la posible disolución y liquidación voluntaria de la sociedad.

La Junta será presidida, por don Rubén Muñoz Schworchert titular del 50 por ciento del capital social y, como Secretario actuará el Letrado don José María del Carre.

Madrid, 1 de septiembre de 2008.—El Secretario Judicial.—53.226.

SODEZA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores Diputados a la Junta General ordinaria que se celebrará el día 10 de octubre de 2008, a las doce horas, en el Salón de Plenos de la Diputación de Zamora, sita en la Plaza Viriato, sin número.

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Segundo.—Aprobación, si procede, de cuentas anuales e informe de gestión.

Tercero.—Asuntos urgentes.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Zamora, 4 de septiembre de 2008.—Secretario de la Junta General, D. Juan Carlos Gris González.—53.272.

SOFTRÓNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Por el Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social el día 15 de octubre de 2008 a las dieciséis horas, en primera convocatoria y, en su caso, a las dieciséis horas del día 16 de octubre en segunda convocatoria y en el mismo lugar. Será objeto de dicha Junta la deliberación y resolución de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Oferta de venta de acciones por parte de socios de la compañía.

Segundo.—Oferta de compra de acciones por socios de la compañía.

Tercero.—Autorización de la transmisión de acciones.

Cuarto.—Aprobación del acta de la sesión.

Tres Cantos, 2 de septiembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Román Villegas.—52.419.